



OXFAM

AGRICULTURA FAMILIAR EN, TIEMPOS DE CRISIS EN PERÚ:

DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El objetivo de este documento es presentar los impactos de la crisis agroalimentaria global en la agricultura familiar peruana con especial énfasis en las mujeres agricultoras. Se analizan las respuestas de política pública e iniciativas de los sucesivos gobiernos y se discuten posibles alternativas para enfrentarla desde la mirada de las organizaciones agrarias.



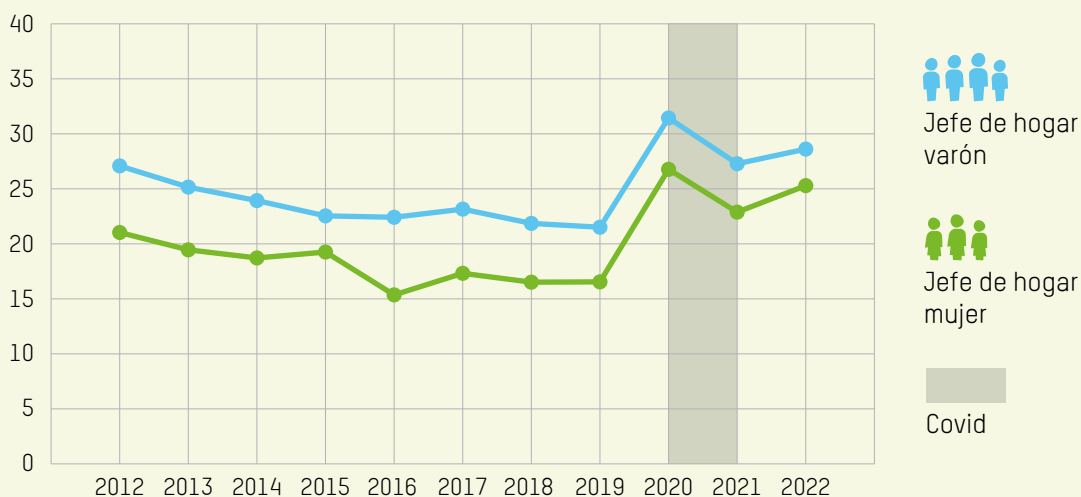
1. IMPACTOS DIFERENCIADOS DE LA CRISIS

La crisis agroalimentaria mundial, causada por el COVID-19, el encarecimiento de fertilizantes y los recientes eventos climáticos adversos, han impactado de manera diferenciada a agricultoras y agricultores. Según la información analizada en el periodo 2020 – 2023.

Aunque los hogares con jefatura femenina tienen un nivel de pobreza inferior en unos cinco puntos porcentuales en comparación con los de jefatura masculina, el impacto del COVID-19 y la pospandemia indican que los primeros han tenido más dificultades para reducir la pobreza luego del shock de la pandemia, y lo que es más preocupante, están mostrando una tendencia más pronunciada al incremento de la pobreza en la etapa pospandémica en el contexto de profundización de la crisis.



Evolución de la pobreza por género



Fuente: INEI, 2022.

2. LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL MUNDO AGRARIO Y RURAL

Desde la perspectiva de las personas representantes de los gremios, organizaciones y asociaciones agrarias entrevistadas para este estudio, las sucesivas crisis de estos últimos tres años han tenido impactos considerables en las mujeres rurales¹, actoras, muchas veces invisibles, de la actividad agraria. En ese sentido, se mantienen grandes brechas de género en el mundo agrario-rural, marcado por el machismo y las débiles políticas públicas al respecto.

Las mujeres en el campo tienen una alta sobrecarga de trabajo, porque, aparte de dedicarse al cuidado de la familia, se encargan del cuidado de los animales menores y huertos, y de apoyar en el cultivo de las parcelas y la comercialización de productos. Incluso, en muchos casos, la pareja masculina tiene que buscar trabajo en las minas o agroexportadoras, y la mujer se queda a cargo del cuidado total de la unidad productiva y de la familia.

La sobrecarga de trabajo y los patrones culturales marcados por el machismo no permiten a las mujeres agricultoras involucrarse en más actividades de liderazgo y participación comunal. Es una de las mayores explicaciones por las que hay pocas mujeres dentro de las organizaciones agropecuarias, desde las más pequeñas hasta las más grandes, lo que ha generado que no se les tome en cuenta en las normas y políticas del sector.

Aparte, se mencionó como un tema clave el de la titularidad de la tierra. En muchos casos, la unidad productiva está solo a nombre del esposo, el padre o el hijo mayor, o, en definitiva, no se cuenta con título o constancia de posesión. Ello está generando serias limitaciones a las mujeres agricultoras para acceder a algún tipo de financiamiento o incluso para participar en algún programa del Estado.



¹ Este grupo incluye a mujeres rurales, agrarias e indígenas.

3. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA MUJER RURAL

Hasta antes del 2021, no se ha identificado políticas, planes y entidades públicos dirigidos específicamente a las mujeres agricultoras, quienes representan por lo menos el 30 % de población productora del país. Recién a partir del año 2021 se empezaron a realizar algunos avances (promulgación de la Ley n.º 31168, creación de la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria y del Fondo de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena) que se pueden considerar esfuerzos iniciales tomando en cuenta las grandes brechas y desigualdades a las que día a día se enfrentan las mujeres del campo.

La presencia en las directivas de asociaciones y organizaciones agrarias de las mujeres sigue siendo muy limitada, en un marco en que se están dando algunos pasos iniciales hacia una mayor inclusión². Dentro de algunas organizaciones, se han ido estableciendo cuotas de participación de las mujeres (por ejemplo, en la organización de regantes Conajup) y también se han ido elaborando propuestas que han tenido resultados positivos en la agenda política a favor de las mujeres rurales durante los últimos años.

La creación de políticas y programas orientados a la mujer rural en el Perú es incipiente. Hay avances en materia de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres desde el liderazgo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el trabajo de incidencia de diversas organizaciones de mujeres rurales y agrarias. En el

Midagri, se han empezado a gestar algunas políticas e iniciativas con el objetivo de empoderar a la mujer rural.

En este marco, en el 2021, el Midagri impulsó iniciativas como la culminación del Piloto de Género para la construcción de indicadores de género dentro del sector agrario mediante una herramienta de lógica causal. Asimismo, en la nueva estructura del sector, aprobada ese año, se creó la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria, encargada de, entre otras funciones, promover la participación de la mujer productora agraria, brindar asistencia técnica y capacitaciones, y trabajar en la sensibilización sobre las brechas de género en el sector. Ese mismo año, se promulgó la Ley n.º 31168, Ley que Promueve el Empoderamiento de las Mujeres Rurales e Indígenas, y se declaró de interés nacional la creación del Fondo de Emprendimiento de la Mujer Rural e indígena a cargo del Midagri, al que se asignaron S/ 30 millones en el presupuesto sectorial del 2022 por primera vez en la historia de este ministerio.

En ese marco, se aprobó, mediante RM n.º 0244-2022-MIDAGRI, la estrategia denominada "Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena", que tiene como objetivo impulsar emprendimientos y negocios en materia agrícola, forestal y artesanal a favor de mujeres productoras rurales e indígenas. Tal estrategia estuvo acompañada por la creación del Fondo de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena, lanzado en el 2021, que fue la primera iniciativa de este tipo en el sector y ha marcado un hito importante para

² Con la promulgación de la Ley n.º 30982, que modifica la norma 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, para que incluya una cuota no menor de 30% mujeres u hombres en las directivas comunales, lograda el 2019. Ver: <https://peru.oxfam.org/lo-%C3%BAltimo/publicaciones/mujeres-y-territorio>

el inicio de políticas de género en un sector que no ha tenido mayores avances durante la última década.

Agroideas y Agro Rural son las entidades encargadas de la implementación, seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas del mencionado Fondo, mientras que la supervisión de la implementación y cumplimiento se dispuso a cargo de la Dirección de Promoción de la Mujer

Productora Agraria. Poco después, con el DS n.º 170-2022-EF, el Gobierno autorizó la transferencia al Midagri de S/ 30 millones para financiar la implementación de dicha estrategia.

En el presente año (2023), se ha aprobado dar continuidad a la Estrategia con la publicación de la RM n.º 0133-2023-MIDAGRI, pero no se le han asignado recursos presupuestales hasta la fecha de cierre del informe.

Principales Políticas e iniciativas orientadas a la mujer rural

2021

- ▶ Se creó la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria.
- ▶ Se culminó el Piloto de Género para la construcción de indicadores de género.
- ▶ Se promulgó la Ley n.º 31168, Ley que Promueve el Empoderamiento de las Mujeres Rurales e Indígenas. Disposición final única: se declaró de interés nacional la creación del Fondo de Emprendimiento de la Mujer Rural e indígena a cargo del Midagri.

2022

- ▶ Mediante RM n.º 0244-2022-MIDAGRI, se aprobó la estrategia denominada "Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena".
- ▶ Mediante DS n.º 170-2022-EF, el Gobierno autorizó transferir al Midagri S/ 30 millones para financiar la mencionada estrategia.

2023

- ▶ Mediante RM n.º 0133-2023-MIDAGRI, se aprueba dar continuidad a la estrategia "Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena".

Elaboración propia.

Tanto la Estrategia Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena como su Fondo se han empezado a debilitar. La falta de continuidad de funcionarias y funcionarios a cargo del Fondo, y el escaso apoyo político actual a este han puesto en serio riesgo su continuidad. Se trata de un primer paso importante, pero aún no se puede decir que el sector esté implementando realmente una política integral a favor de las mujeres agrarias y rurales.



4. RECOMENDACIONES

- ▶ **Es necesario rendir cuenta a las organizaciones campesinas y de mujeres rurales e indígenas** sobre los avances en la implementación de la estrategia “Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena”.
- ▶ **Sería de vital importancia contar con un presupuesto que incluyera explícitamente la perspectiva de género**, en el cual se pueda sistematizar e identificar los recursos que verdaderamente se focalizan en el empoderamiento de las mujeres dentro del sector en general para no solo depender de un fondo específico.
- ▶ **Es importante mantener la promoción de las capacitaciones en enfoque de género en todas las instituciones del Estado** en el marco del DS n.º 010-2022-MIMP, con el fin de lograr mayor apertura en el diálogo entre los distintos actores involucrados y la concreción de políticas y programas que supongan la transversalización de género. En cuanto a las capacitaciones a productores, es clave promover capacitaciones y asistencia técnica, más aun considerando que, según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2022, el 33,4% de los productores agropecuarios del país son mujeres, y que de las capacitaciones a productores agropecuarios la participación de mujeres fue sólo del 26% y en asistencia técnica del 24,1% de mujeres .
- ▶ **Finalmente, es clave promover mayor participación efectiva de las mujeres en las directivas de las organizaciones agrarias, campesinas e indígenas**; así como la supervisión de la implementación de la modificación de la Ley de comunidades campesinas n.º 24656 que incluye una cuota de género en sus directivas comunales.

REFERENCIAS

Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), INEI (2022).
www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1912/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2022). Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).
www.datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-de-hogares-

Oxfam. (2020). Mujeres y territorio. La lucha por el reconocimiento y la participación de las mujeres indígenas, andinas y amazónicas en el Perú.
<https://peru.oxfam.org/lo-%C3%BAltimo/publicaciones/mujeres-y-territorio>

3 Ver: <https://m.inei.gov.pe/prensa/noticias/334-de-los-productores-agropecuarios-del-pais-son-mujeres-14486/>



OXFAM

@oxfamenperu

